

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**12931** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Recuperadora Guacimara, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de febrero de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Recuperadora Guacimara, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Recuperaciones metalúrgicas y almacenamiento de chatarra en contenedores.

Situada: Área 4A.

Superficie: 1.033 m<sup>2</sup>.

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 9.734,01 euros.

- Obras e instalaciones: 19.423,13 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,4 sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250015099-1